

29 SEP 2015

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2210 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Registrado N°1357 del 14 de Julio del 2015.
- f) Decreto Registrado N°1775 de fecha 23 de Septiembre de 2015.
- g) Art. 42 del D.F.L. N° 1/96 Texto Actualizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la destinación al Sra. **MARIA ROSA FUENTES CASTRO, Rut** [REDACTED] docente de Apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica de Escuela Oro Negro a la Escuela Puente Colmo, como poyo a la Unidad Técnico Pedagógica, a contar del 01 de Marzo de 2015.
2. **CANCÉLESE** la remuneración y Asignaciones docentes, según lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 215 – 21- 01, Personal de Planta del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Registro SIAPER
 - Secretario Municipal
 - Control
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado (a)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Controlado	Observado	Observado
------------	-----------	-----------

OSG/MLEG/AMUM/mba.